

EL TELEGRATO **DECANO DE LA PRENSA NACIONAL** **El Telegrato** **británico** **fundado en el siglo XII, es el primer periódico del mundo**

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO \$ 8,00 EN GUAYAQUIL

EL TELEGRATO — Guayaquil
Jueves 23 de Junio de 1983

17

19

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"Expalsa Exportadora de Alimentos S. A."

1 — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de mayo de 1983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falcón Ledesma, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-0719 de Junio 1 de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 522 L. de I. el 8 de Junio de 1983.

2 — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Xavier Rosales Aspiazú, casado; Benjamín Rosales Valenzuela, casado; Luis Fernando Gómez Rosales, casado; Ing. Miguel Plaza Merino, casado; y Antonio Gómez Santos, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3 — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4 — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5 — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad pesquera, especialmente a la explotación del camarón en sus fases de cultivo, extracción, industrialización, comercialización y exportación en diferentes especies y tamaños industrializados y en estado natural. Además se dedicará a la explotación, industrialización y comercialización de otras especies bioacuáticas como pescados, mariscos, crustáceos, etcétera y, a la importación de maquinarias que son de utilidad para la actividad que va a desarrollar la compañía; pudiendo realizar para el cumplimiento de su finalidad toda clase de actos y contratos permitidos por nuestra legislación y que guarden relación con su objeto.

6 — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7 — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 600 000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'800 000,00 en el plazo de dos años.

8 — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Xavier Rosales Aspiazú, Benjamín Rosales Valenzuela, Luis Fernando Gómez Rosales, Miguel Plaza Merino y Antonio Gómez Santos.

9 — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, el Vicepresidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General obrando individualmente.

Guayaquil, Junio 13 de 1983

Abogado MARCELO SANTOS VERA
SECRETARIO GENERAL

Junio 23/83